

RECTIFICACION DE ERRORES RESOLUCIÓN LGEC 2026/45 LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES TERCERA FEMENINA ZONA SUR CLASIFICACIÓN POR COEFICIENTES

Ref. LGEC2026/45

En fecha 19 de mayo de 2026 se dictó Resolución LGEC2026/45 aplicando criterios de desempate en el 1º, 2º y 3º puesto del grupo 2 de Tercera Femenina Zona Sur entre los equipos BEONE MONTERREAL TERCERA F, REDE CLUB DE PÁDEL y PÁDEL CLUB VALDEORRAS FEMENINO, empatados en la clasificación con 11 puntos

En la misma se cometió el error de tomar en consideración los sets de los encuentros particulares, en lugar de los partidos, lo que varía el orden clasificatorio.

Atendiendo a los partidos y no a los sets, se constata que el desempate reflejado en la página web es correcto y ajustado a los criterios del artículo 11.4 de la normativa de la LGEC ya que:

El artículo 11.4 de la normativa de la LGEC establece:

“4. En caso de empate a puntos entre dos o más equipos se aplicarán, siempre por orden, los siguientes criterios:

Primero: Por la mayor cantidad de puntos para la clasificación obtenida en los encuentros particulares: Todos los equipos obtuvieron 2 puntos en sus encuentros particulares por lo que persiste el empate.

Segundo: Por el mejor resultado obtenido al restar, del número de partidos ganados en los encuentros particulares, el número de partidos perdidos en los mismos: Este segundo criterio rompe el empate entre los equipos del siguiente modo:

Beone Monterreal Tercera F: 12 partidos ganados y 8 partidos perdidos en los encuentros particulares, diferencia de +4 partidos.

Rede Club de Pádel: 10 partidos ganados e igual número de partidos perdidos en los encuentros particulares, diferencia de 0 partidos.

Pádel Club Valdeorras Femenino: 8 partidos ganados y 12 partidos perdidos en los encuentros particulares, diferencia de -4 partidos.

Consecuentemente, los equipos Pádel Club Valdeorras Femenino y Rede Club de Pádel intercambian sus posiciones en la fijación de orden de los 2º y 3º clasificados, quedando la misma como sigue:

1º BEONE MONTERREAL TERCERA F: 11 puntos

2º REDE CLUB DE PÁDEL: 11 puntos

3º PÁDEL CLUB VALDEORRAS FEMENINO: 11 puntos

FIJACIÓN DE ORDEN DE MEJORES CLASIFICADOS ENTRE DIVERSOS EQUIPOS DE TERCERA DIVISIÓN FEMENINA SUR

Resulta necesario establecer el orden de mejor coeficiente de puntuación en liga regular para determinar una clasificación, de entre los 1º, 2º, 5º y 6º clasificados de cada uno de los cuatro grupos.

Para establecer el orden entre los equipos con igual coeficiente, se atenderá a la mejor diferencia de partidos y sets ganados y perdidos.

No es necesario calcular coeficientes al haber disputado todos los equipos igual número de encuentros.

Orden de 1º clasificados (para el Título Gallego de 3ª):

Orden	Equipo	Puntos y dif de partidos
1º	School Padel GastroBar 2026 (Gr. 3)	14 puntos
2º	Adamia Psicología Padel Sur A 2026 (Gr. 4)	13 puntos +42 partidos
3º	CTP REDONDELA FEMENINO A 2026 (Gr. 1)	13 puntos +40 partidos
4º	BEONE MONTERREAL TERCERA F 2026 (Gr. 2)	11 puntos

Orden de 2º clasificados:

Orden	Equipo	Puntos y dif de partidos
1º	A.D.Padel Soutomaior Isabella Estética 2026 (Gr. 1)	13 puntos
2º	Elniñotrasto Padel 8 2026 (Gr. 4)	12 puntos
3º	Mercantil Hyupersa 3 – 2026 (Gr. 3)	11 puntos +36 partidos
4º	REDE CLUB DE PADEL (Gr. 2)	11 puntos +28 partidos

Orden de 5º clasificados:

Orden	Equipo	Puntos y dif de partidos
1º	PADELBIT VOLVO BALPERSA FEM. C 2026 (Gr. 2)	6 puntos +4 partidos
2º	URECA OPTICALIA FLORIDA 2026 (Gr. 3)	6 puntos +2 partidos
3º	Padel O Grove Construcciones Álvarez Prol 2026 (Gr. 1)	5 puntos -12 partidos
4º	Padel Sur B fem 2026 (Gr. 4)	5 puntos -18 partidos

Orden de 6º clasificados:

Orden	Equipo	Puntos y dif de partidos
1º	RCNV FEM 2026 (Gr. 4)	4 puntos -12 partidos
2º	School Padel Centro Auditivo Oido 2026 (Gr. 1)	4 puntos -14 partidos
3º	Club de Campo de Vigo FC 2026 (Gr. 3)	4 puntos -24 partidos
4º	Easyworks Pádel 8 2026 (Gr. 2)	3 puntos -38 partidos

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.



En A Coruña, a 22 de mayo de 2026

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Inmaculada Porto Cagiao'.

LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao